



# *Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca*

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRONUNCIAMIENTO A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

El Honorable Consejo Universitario, ante los acontecimientos sociales y políticos que atraviesa nuestro país, pone en conocimiento de la comunidad nacional e internacional, lo siguiente:

1. El 21 de febrero de 2016, producto de un referéndum nacional para decidir la reforma del texto constitucional que permita una nueva postulación del entonces presidente de Bolivia, Evo Morales Ayma, el pueblo boliviano de manera libre y soberana negó la modificación por mayoría absoluta, determinando mantener incólume el texto constitucional (Art. 168) que establece que el presidente puede ser reelecto por una sola vez de manera continua.
2. En un nuevo intento por volver a postular a Evo Morales Ayma, miembros de su partido demandaron la inaplicabilidad del texto constitucional que limita la reelección presidencial, ante lo cual el Tribunal Constitucional Plurinacional, en fecha 28 de noviembre de 2017 emitió la Sentencia Constitucional N° 0084/2017 estableciendo que la reelección es un "derecho humano", posibilitando así que Evo Morales pueda participar en nuevo proceso electoral (octubre de 2019) buscando un cuarto mandato, lo cual sin embargo era contrario a la decisión del pueblo boliviano expresada en referéndum de 21 de febrero de 2016.
3. Posteriormente, producto de las elecciones generales para la elección de Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados realizadas en fecha 20 de octubre de 2019, ante las manifiestas irregularidades producidas en el conteo de votos por parte del Tribunal Supremo Electoral, la ciudadanía inició movilizaciones cívicas reclamando el respeto al voto, a la Constitución Política del Estado y a la democracia, con medidas pacíficas como el paro cívico e indefinido con suspensión de todas las actividades públicas y privadas a nivel nacional, así como marchas y cabildo que paralizaron actividades en todo el territorio nacional.
4. Ante la magnitud del reclamo, el entonces Presidente solicitó a la Organización de Estados Americanos la realización de una auditoría al proceso electoral, la cual en su fase preliminar determinó la existencia de

*Sucre Patrimonio cultural de la Humanidad*

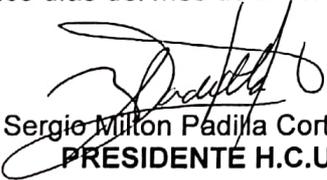


## *Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca*

serias irregularidades que imposibilitan avalar los resultados de las referidas elecciones, confirmando el fraude electoral denunciado por la ciudadanía que permitió que el candidato del Movimiento al Socialismo, Juan Evo Morales Ayma, gane en primera vuelta con más del 10 % respecto del segundo candidato, el Sr. Carlos Diego Mesa Gisbert de la agrupación política Comunidad Ciudadana.

5. Ante ese hecho y en consideración a que el manipuleo ilegal del conteo de votos favoreció al candidato Evo Morales, la ciudadanía exigió su renuncia del cargo de Presidente, quien, precedido de varias renunciaciones de sus ministros, senadores, diputados, gobernadores y alcaldes de diferentes lugares de la geografía nacional, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de la Constitución Política del Estado optó por RENUNCIAR VOLUNTARIAMENTE al cargo, habiéndolo confirmado por escrito ante la Asamblea Legislativa, abandonando el país en fecha 11 de noviembre de 2019.
6. En ese entendido, como ente académico autónomo e independiente de cualquier filiación política, en férrea defensa de la democracia, aclaramos que en Bolivia se produjo una renuncia al cargo de Presidente de forma voluntaria debido a la existencia de fraude electoral con el cual fue favorecido el entonces presidente Evo Morales, reclamado por la población civil movilizadora de forma pacífica, desmintiendo enfáticamente la existencia de golpe de Estado.

Es dado en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado boliviano, a los quince días del mes de noviembre de 2019.

  
Dr. Sergio Milton Padilla Cortez Ph. D.  
**PRESIDENTE H.C.U.**

  
Celin Saavedra Bejarano  
**SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD**

*Sucre Patrimonio cultural de la Humanidad*